ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 11 de octubre del 2012, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, se reunieron, en primera convocatoria, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Quincuagésima Sesión Ordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Arq. Salvador Cejudo Lechuga, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva; a través de Sistema de Video Conferencia, Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero, Responsable del Área Legal de la CUP, Suplente del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Vocal de la Junta Directiva; C. Guadalupe Nava García, Subdirectora de Apoyo para Seguimiento de Programas Educativos Federales, Suplente del Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Profr. Nicasio Ruíz Santana, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva; Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein, Asesor Industrial del Centro Ferretero Perinorte, Vocal de la Junta Directiva; C.P. Carlos Alverde Lanzagorta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección de Control y Evaluación "A II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente de la Junta Directiva, y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Informe sobre la Designación del Rector.
3. Designación del Secretario de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
6. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 6.1 Análisis y aprobación, en su caso, de la ampliación de la estructura orgánica, así como de las plazas operativas requeridas por la Universidad Politécnica del Valle de México, para su operación, con base al incremento de sus actividades sustantivas y adjetivas.

 6.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), por concepto de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012.

7. Asuntos en Cartera.

 7.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

 7.2 Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presenta el Rector.

 7.3 Presentación de Estados Financieros al 30 de septiembre del 2012.

8. Asuntos Generales.

 8.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

 8.2 Informe sobre los traspasos programáticos presupuestarios internos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.

 8.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido para primera convocatoria.

2. Informe sobre la Designación del Rector.

El Presidente Suplente informó a los Integrantes de la Junta Directiva del nuevo nombramiento del Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y dio a conocer el oficio signado por el Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno, que a la letra dice:

Toluca de Lerdo, México,
A 27 de septiembre de 2012
205.A.0990/2012

MAESTRO
ALBERTO SÁNCHEZ FLORES
P R E S E N T E

Por acuerdo del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, me permito informarle que, con base en el artículo 13 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado **Universidad Politécnica del Valle de México**, se le confiere el cargo de **Rector**, a partir del 17 de septiembre del año en curso, por lo que se le invita a conducirse en estricto apego a la Ley y a la normatividad que por tal responsabilidad contemplan las disposiciones gubernamentales.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO

3. Designación del Secretario de la Junta Directiva.

Derivado de lo anterior, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a la consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la designación del M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, como Secretario del Órgano de Gobierno, para que a partir de esta fecha sea quien dirija y conduzca las sesiones correspondientes.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva dicha propuesta. ***Acuerdo UPVM-050-001: La Junta Directiva aprueba la designación del M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, como Secretario del Órgano de Gobierno.***

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Junta Directiva tomó la Protesta del M. en F. Alberto Sánchez Flores, como Secretario del Órgano de Gobierno y una vez realizada la designación, solicitó al Secretario dar seguimiento del Orden del Día.

4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario, dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Sesión del día de la fecha señalada y sometió a consideración para la aprobación correspondiente, la inclusión del punto 6.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recibidos por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012", por lo que el Orden del Día quedaría como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Informe sobre la Designación del Rector.
3. Designación del Secretario de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
6. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 6.1 Análisis y aprobación, en su caso, de la ampliación de la estructura orgánica, así como de las plazas operativas requeridas por la Universidad Politécnica del Valle de México, para su operación, con base al incremento de sus actividades sustantivas y adjetivas.

 6.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), por concepto de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012.

 6.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recibidos por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".

7. Asuntos en Cartera.

 7.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

 7.2 Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presenta el Rector.

 7.3 Presentación de Estados Financieros al 30 de septiembre del 2012.

8. Asuntos Generales.

 8.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

 8.2 Informe sobre los traspasos programáticos presupuestarios internos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.

 8.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

Acto seguido, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-002: La Junta Directiva aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta.***

5. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifestó que el acta correspondiente a la sesión Cuadragésima Novena Ordinaria de la Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de la Junta Directiva, para su revisión, comentarios y observaciones, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, a la vez que sometió a la aprobación de los asistentes el contenido del documento en cuestión, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-003: La Junta Directiva aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.***

6. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

6.1 Análisis y aprobación, en su caso, de la ampliación de la estructura orgánica, así como de las plazas operativas requeridas por la Universidad Politécnica del Valle de México, para su operación, con base al incremento de sus actividades sustantivas y adjetivas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 15, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; Artículo 15, Fracción I, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y del Artículo 19, Fracción III, de su Reglamento; Artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, mediante los cuales se menciona que el Titular del Organismo Auxiliar deberá presentar, ante el Órgano de Gobierno, las modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales para la autorización correspondiente, se solicita a la Junta Directiva la autorización de la ampliación de la estructura orgánica, así como de las plazas operativas requeridas por la UPVM, para su operación, con base al incremento de sus actividades sustantivas y adjetivas.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyó la justificación para la creación de las unidades administrativas, que obedece al crecimiento de la UPVM, ya que actualmente se cuenta con una matrícula de 3,833 estudiantes y por ende es indispensable reforzar con la apertura de las nuevas unidades administrativas siguientes: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B", en total 17 plazas y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

Asimismo destacó que la nueva plantilla de plazas de mandos medios y superiores, personal docente, administrativo y hora/semana/mes, están avaladas por la Coordinación de Universidades Politécnicas de la SEP, conforme al Modelo de Gestión por Competencias de las Universidades Politécnicas y de acuerdo a la matrícula de la institución, a través del Oficio No. CUP/434/2012, de fecha 19 de junio de 2012 que también se incluyó en la carpeta de trabajo y que además forma parte del Subsidio Federal (Apoyo Solidario) autorizado para el ejercicio fiscal 2012, con base en el Oficio No. 500/2012/049, de fecha 24 de enero de 2012, enviado al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, por el C. Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

Finalmente informó que en el techo financiero comunicado para el ejercicio fiscal 2013, ya se incluyen estos incrementos como irreductibles del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

En uso de la palabra, el Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein preguntó si con esta ampliación de estructura se cubren las necesidades actuales de la Universidad.

En respuesta, el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que se estaría cumpliendo con los requerimientos inmediatos, sin embargo, se tiene proyectada la apertura de nuevos programas educativos y la matrícula correspondiente por lo que se estará actualizando constantemente la estructura orgánica con base a las necesidades de la institución.

El Lic. Jorge Colín Granados comentó que es importante que en el acuerdo se especifiquen de manera detallada las plazas operativas solicitadas para agilizar los trámites a que haya lugar antes las instancias normativas correspondientes que en este caso son la Dirección General Innovación y la Dirección General de Personal.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga mencionó que en el oficio que emite la M.T.E. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Universidades Politécnicas, aparece el analítico de los sueldos y salarios que sería el referente para que se pueda tramitar la homologación salarial ante la Dirección General de Personal del Gobierno del Estado.

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de las modificaciones de la estructura orgánica y nuevas plazas operativas para obtener previamente la autorización correspondiente, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-004: La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, para la autorización de la propuesta de ampliación de la Estructura Orgánica de la UPV; y ante la Dirección General de Personal, la creación de 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.***

6.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), por concepto de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con fundamento en el Artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2012, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), provenientes de excedentes de ingresos propios 2012, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre, para darle suficiencia presupuestal a los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), con la finalidad de contar con recursos financieros para cubrir el gasto de operación e inversión requerida por la Institución, derivado del incremento de la matrícula e infraestructura física educativa.

Asimismo mencionó que se integró en la carpeta de trabajo el análisis de los ingresos recaudados al 30 de septiembre del 2012 y la aplicación de los mismos que serían destinados básicamente para la adquisición de material didáctico para la construcción de prototipos y así participar con proyectos en la feria mexicana de ciencias e ingenierías, así como en el torneo internacional UTS-VEX-REEDUCA; equipo para la extinción de incendios y material de señalización y así cumplir con el programa estatal de protección civil y otros bienes requeridos para la operación de la Institución; mantenimiento preventivo y correctivo de nueve laboratorios; mantenimiento correctivo al edificio del Centro de Innovación Tecnológica en Manufactura; aseguramiento de los edificios nuevos y sus contenidos, transporte para los equipos deportivos de la UPVM que participarán en los Juegos Interpolitécnicos del 2012; papelería oficial para la expedición de títulos profesionales y grados académicos; adquisición de dos laboratorios de cómputo, dos de idiomas, veinte aulas interactivas, software para apoyo a la enseñanza, acervo bibliográfico, ampliación de la Red Telemática Universitaria al Centro de Información; impresora para credenciales plásticas; equipo para la implementación del sistema integral de seguridad para la UPVM y otros laboratorios requeridos para apoyar las funciones de enseñanza de la Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Informática.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados mencionó que los excedentes de ingresos propios permiten a la Universidad obtener de lo que se carece y recomendó tramitar los dictámenes correspondientes ante Sistema Estatal de Informática.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 provenientes de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-005: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), provenientes de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012, para cubrir los requerimientos en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de $390,000.00, 3000 "Servicios Generales" por $1´690,000.00 y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por $7´847,363.00.***

6.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recibidos por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base al Artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyó el oficio mediante el que la Lic. Lourdes Ruiz Lugo, Encargada de la Dirección General de la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), comunicó la aprobación de las trece becas para los estudiantes propuestos por la UPVM que serán beneficiados, por un período de hasta seis meses, con la cantidad de $9,000.00.

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los demás Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 recibidos por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012", misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-006: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".***

7. ASUNTOS EN CARTERA

7.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Seguimiento de Acuerdos, analizando solo los pendientes.

Acuerdo UPVM-045-008. La Junta Directiva aprobó la nueva estructura orgánica dictaminada, misma que se presenta de manera detallada, la cual ya fue aprobada por la Secretaría de Finanzas, con base al análisis de la propuesta de reestructuración administrativa validada por la Dirección General de Innovación; debiendo realizar las gestiones ante la Dirección General de Personal, para la instrumentación correspondiente.

Mediante Oficio No. 205BK10000.318/11, se solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, la certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 "Servicios Personales", por la cantidad de $6´903,787.54, así como el Dictamen de Evaluación Programática y de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Con fecha 12 de julio de 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.253/12 y en alcance al oficio anterior, se reiteró al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público la solicitud de certificación de la suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de $6´903,787.54, en virtud de la recepción del oficio No. CUP/434/2012, mediante el que la SEP a través de la Coordinación de Universidades Politécnicas, remite la nueva estructura organizacional y plantilla aprobada para este ciclo escolar.

Mediante Oficio No. 203200/1828/2012, de fecha 13 de septiembre del 2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, comunicó que se certifica la suficiencia presupuestal para la creación de 26 plazas (7 mandos medios y 19 operativas), 300 horas clase, así como la conversión de 1 plaza de mando medio hasta por un monto de $6´903,787.54, para el período enero-diciembre 2012.

Para concluir este acuerdo será necesario contar con el oficio que emite la Dirección General de Personal, por lo tanto este acuerdo queda pendiente. **Acuerdo Pendiente.**

Acuerdo UPVM-047-006. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por $70´829,279.84 (Setenta millones ochocientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), por concepto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2011.

Con fecha 30 de mayo de 2012, mediante oficio No. 205BK.10000.193/12, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $70´829,279.84 (Setenta millones ochocientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), por concepto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2011, en el ejercicio 2012.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2084/2012, de fecha 26 de septiembre de 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $70´829,279.84 (Setenta millones ochocientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), financiada con economías de ejercicios anteriores, para el Capítulo 9000 Deuda Pública y estar en posibilidades de cubrir el Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de la UPVM.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-048-003. La Junta Directiva aprobó los Programas Educativos: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta); y autorizó realizar las gestiones ante las instancias federales y estatales para la aprobación y registro correspondientes.

Mediante Oficio No. 205.BK10000.221/12, de fecha 25 de junio del 2012, a través del Lic. Ernesto Millán Juárez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, se sometió a la consideración del Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), el proyecto para ofertar los programas de postgrado en: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta).

Asimismo, derivado del Convenio con Virtual-Educa (Acuerdo Marco de la Organización de los Estados Americanos), se somete también para la consideración de la COEPES: la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta).

Sobre este acuerdo el Arq. Salvador Cejudo Lechuga comentó que en breve se convocará a las instituciones de educación para que realicen la presentación de los programas educativos propuestos y obtener así el dictamen que emite la COEPES.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-048-005. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $339,972.00 (Trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), Ejercicio Fiscal 2012.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205.BK10000.254/12, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $339,972.00, correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), ejercicio fiscal 2012.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2085/2012, de fecha 26 de septiembre de 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida por $339,972.00, financiada con recursos del Gobierno Federal, dados a conocer mediante el oficio Número 219/12-01527, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria, de la Subsecretaría de Educación Superior, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), autorizado para el ejercicio fiscal 2012.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-048-006. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $7´443,223.00 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012; asimismo, una ampliación presupuestal líquida, por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal, destinada para el Capítulo 5000 (Bienes, Muebles e Inmuebles).

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficios No. 205.BK10000.255/12 y 205.BK10000.256/12, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de dos ampliaciones una ampliación presupuestal no líquida y una líquida, respectivamente, ambas por un monto cada una de $7´443,223.00, correspondientes a los recursos asignados por la SEP, en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en el Educación Superior (FADOES), ejercicio fiscal 2012.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-049-003. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, dentro de los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad"; para la señalización específica y colocación de elevadores en los edificios.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-049-004. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´434,750.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), 2012.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-049-005. La Junta Directiva aprobó la propuesta de que el Dr. Humberto Martínez Cardoso, Director General de Medics Servicios y el C.P. Orlando Treviño Treviño, Presidente del Parque Industrial San Miguel, formen parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica del Valle de México, como representantes distinguidos de la región.

Mediante Oficios 205.BK10000.303/12 y 205.BK10000.304/12, ambos de fecha 20 de septiembre del 2012, dirigidos al C.P. Orlando Treviño Treviño y Dr. Humberto Martínez Cardoso, respectivamente, se formalizó la invitación para integrarse al Consejo Social de la UPVM.

Una vez que se cuente con los oficios de respuesta, se dará por concluido este acuerdo. **Acuerdo pendiente.**

El Presidente Suplente de la Junta Directiva sometió a consideración de los Integrantes, la aprobación del Seguimiento de Acuerdos y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el siguiente: ***Acuerdo UPVM-050-007: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.***

7.2 Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presenta el Rector.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que con base en la fracción X, del artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación del Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presenta el Rector.

Acto seguido, mediante una presentación, rindió un resumen del informe de actividades, del que destacó que con relación al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en el periodo que se informa se presentaron nueve solicitudes de apoyo a la incorporación de nuevos profesores, de las cuales ocho resultaron favorables.

Asimismo resaltó que actualmente la UPVM cuenta con un Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) y cinco Cuerpos Académicos en Formación (CAEF). Además tiene siete profesores con reconocimiento del perfil deseable y están en desarrollo 16 proyectos de investigación.

Señaló también que el Dr. José Antonio Ortega de la Universidad de Granada visitó las instalaciones de la UPVM para establecer el protocolo de líneas de convergencia para el establecimiento de acuerdos y contratos específicos que desarrollen el convenio general firmado entre la Universidad Politécnica del Valle de México y el Grupo Internacional de investigación "Tecnología Educativa e Investigación Social" (TEIS) (HUM-848), de la Universidad de Granada" (3 de septiembre).

Por último subrayó que como parte del proyecto Sistema de Videovigilancia y Seguridad Institucional, con el fin de evitar y mitigar robos y actos vandálicos, se concluyó la instalación de 55 cámaras de videovigilancia en pasillos, laboratorios y accesos a la Universidad. También se instalaron dos pantallas de monitoreo y cinco grabadores de video con capacidad para 30 días de grabación continua.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presentó el Rector, mismo que fue aprobado y por unanimidad se generó el: ***Acuerdo UPVM-050-008: La Junta Directiva aprueba el Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presentó el Rector.***

7.3 Presentación de Estados Financieros al 30 de septiembre del 2012.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Colín Granados quien expresó que ya fue recibido recientemente en la institución, el oficio sobre las propuestas de los Despachos de Auditores Externos que van a realizar la auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio 2012; adicionalmente comentó que de manera mensual el Contralor Interno de la Institución, realiza el análisis de los estados financieros, el cual se envía mediante oficio al titular del área administrativa para que, de ser el caso, se aclaren las variaciones detectadas.

Agregó que una recomendación muy importante es que en el activo circulante, en lo que de refiere a bancos y deudores diversos, en donde se observa que existe un recurso considerable, es necesario desglosar del total el monto que se tiene comprometido.

Con los comentarios anteriores, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros de la UPVM, al 30 de septiembre del 2012, los cuales, por unanimidad, se dieron por presentados, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-050-009: La Junta Directiva acuerda dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 30 de septiembre del 2012.***

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados mencionó que este punto es de carácter informativo en donde se presenta el avance que se tiene en los saldos registrados al cierre del ejercicio 2011 con la intención de contar con la imagen de los saldos a la fecha y de acuerdo a la información presentada se puede observar que en su mayoría ya están depurados y el resto en proceso de concluirse, como a continuación se indican:

SEGUIMIENTO A LAS CONSIDERACIONES DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores, Construcciones en Proceso, Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En este ejercicio presupuestal 2012 se está dando seguimiento a los saldos de las cuentas mencionadas anteriormente, mostrando el avance siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/11/2011	Seguimiento durante el ejercicio 2012	Saldo al 30/09/2012
Deudores Diversos	$ 25,831.97	Este importe corresponde al subsidio para el empleo acreditado en su totalidad en el mes de enero de 2012.	$ 0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 14´712,536.01	Corresponde a los adeudos del Gobierno del Estado de México al término del ejercicio presupuestal 2011, de los cuales la Tesorería del Gobierno del Estado de México ha liberado la totalidad del adeudo.	$ 0.00
Anticipo a Proveedores	$ 6'932,205.88	Este importe corresponde a los anticipos por las adquisiciones comprometidas durante el ejercicio presupuestal 2011, de los cuales se ha finiquitado la cantidad de $6'400,539.36, quedando pendiente el anticipo entregado por la construcción de biblioteca.	$ 531,666.52
Construcciones en Proceso	$ 57,143,185.69	El saldo de esta cuenta corresponde a los convenios celebrados con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física del Estado de México. Estando pendiente de entregar y registrar al patrimonio de la Universidad la construcción del Edificio de Docencia 2 (UD-3) por $24'500,000.00, la construcción de la Cafetería Segunda Etapa por $3'387,488.15 y $10'256,197.54 de la Segunda Etapa del Edificio de Docencia 2 (UD-2) y Obra Exterior Complementaria Segunda Etapa.	$ 38'143,185.69
Proveedores	$ 26'521,734.66	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a proveedores de bienes y servicios. Durante el ejercicio 2012 se ha cubierto la cantidad de $22'477,942.71 correspondiente al 84.75%, quedando pendiente de pago el 15.25%.	$ 4'043,791.95
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 44'307,545.18	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a servicios contratados y obra pública. Durante el ejercicio 2012 se ha cubierto la cantidad de $26'340,318.54 correspondiente al 59.45%, quedando pendiente de pago el 40.55%.	$ 17'967,226.64

2. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Concepto	Seguimiento durante el ejercicio 2012	Observaciones
Observaciones y Sugerencias del OSFEM	Envió de oficio No.205.BK10000.125/12 de fecha 24 de abril de 2012, atendiendo las observaciones administrativas disciplinarias y recomendaciones financieras de control interno determinadas en relación con la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, por el Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de México (OSFEM). Así mismo, se remitió oficio No.205.BK15000.074/12 de fecha 15 de mayo de 2012 a la Contraloría Interna de la UPVM, atendiendo los hallazgos determinados por el OSFEM en relación con la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010.	A la fecha se tiene una observación pendiente solventar por el Órgano Superior de Fiscalización.

8.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados comentó que el informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos se derivó de un acuerdo que se generó en la primera o segunda sesión del ejercicio 2012, en el que se autorizó que el organismo realizara todos los traspasos internos que requiriera a efectos de no frenar las actividades de la institución y se informan en cada sesión los montos correspondientes.

El Presidente Suplente expresó que con el informe presentado, aunado al respaldo de los folios que emite el SIPREP-WEB, incluidos también en la carpeta de trabajo, se da cumplimiento a lo acordado.

8.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Profr. Nicasio Ruíz Santana, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán y Vocal de la Junta Directiva; hizo entrega de una Tarjeta Informativa sobre el estado procesal que guardan los expedientes relacionados con los predios adquiridos por el Ayuntamiento de Tultitlán, misma de la que dio lectura y que a la letra dice:

TARJETA INFORMATIVA

Por este conducto me permito informarle que a la fecha no ha habido cambios relevantes en el asunto que nos ocupa, únicamente se está en espera de que rinda su informe TELMEX, para dar con el paradero de ÁNGEL ACORDAGOYTIA, o bien pueda ser emplazado por medio de edictos. En relación a Consorcio Inmobiliario Tultitlán, se le informa que esta ha sido emplazada por edictos, habiendo transcurrido el término para contestar la demanda interpuesta en su contra y sin que haya sido contestada la misma; por lo que se le acusó la correspondiente rebeldía en que incurrió dicha moral.

Por otro lado informo que ha sido remitido debidamente integrado, el expediente para la desincorporación de las dos fracciones ya recuperadas, a la Secretaría del Ayuntamiento, para su procedimiento, sin que a la fecha tengamos conocimiento de las acciones que dicha Secretaría ha implementado para dicha desincorporación.

"ASÍ ES POR JUSTICIA"
Tultitlán, Estado de México, a 10 de Octubre 2012.

LIC. EDGAR ADOLFO LUNA MONDRAGÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente suplente procedió a realizar el resumen de los acuerdos adoptados en la presente sesión, en los términos siguientes:

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-050-001	La Junta Directiva aprueba la designación del M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, como Secretario del Órgano de Gobierno.
UPVM-050-002	La Junta Directiva aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta.
UPVM-050-003	La Junta Directiva aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
UPVM-050-004	La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, para la autorización de la propuesta de ampliación de la Estructura Orgánica de la UPV; y ante la Dirección General de Personal, la creación de 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.
UPVM-050-005	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), provenientes de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012, para cubrir los requerimientos en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de $390,000.00, 3000 "Servicios Generales" por $1´690,000.00 y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por $7´847,363.00.
UPVM-050-006	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recursos aportados por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".
UPVM-050-007	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.
UPVM-049-008	La Junta Directiva aprueba el Informe de Actividades del 10 de agosto al 04 de octubre del 2012, que presentó el Rector.
UPVM-049-009	La Junta Directiva acuerda dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 30 de septiembre del 2012.

Finalmente, el Presidente Suplente, preguntó si había otro asunto que tratar y al no haberlo, declaró clausurados los trabajos de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 14:30 horas del día al rubro indicado, firmando al calce y al margen los que en la misma participaron.

Arq. Salvador Cejudo Lechuga
Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal,
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México (GEM),
Presidente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zárate César
Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas del GEM,
Vocal de la Junta Directiva;

P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez,
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico,
Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico,
Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero,
Responsable del Área Legal de la CUP,
Suplente del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez,
Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP),
Vocal de la Junta Directiva;

C. Guadalupe Nava García,
Subdirectora de Apoyo para Seguimiento de Programas Educativos Federales,
Suplente del Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio,
Titular de la OSFAEEM,
Vocal de la Junta Directiva;

Profr. Nicasio Ruiz Santana,
Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés,
Presidente Municipal por Ministerio de Ley
del H. Ayuntamiento de Tultitlán,
Vocal de la Junta Directiva;

Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein,
Asesor Industrial del Centro Ferretero Perinorte,
Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta,
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial
de Tultitlán y Director General de la
Empresa Eimex, S.A. de C.V.,
Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría,
de la Dirección de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del GEM,
Comisario Suplente de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector de la Universidad Politécnica
del Valle de México y
Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.